



PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 372/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma: **INFOCENTER S.A.E.**, con RUC N° 80023118-0, representada para este acto por **BLANCA CELIA ORTIZ GUERRERO** con C.I N° 1.255.149 y **LUIS ENRIQUE AGÜERO WREDE** con C.I N° 2.174.549, domiciliada en Avenida España N° 2287 c/ Venezuela de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SAP S4/HANA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la "**ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SAP S4/HANA**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471.091.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2026 y 2027 quedaran sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a dichos Ejercicios. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025**, convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 589/2025 de fecha 29 de julio de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo asciende a la suma de **₡ 1.890.000.000** (guaraníes mil ochocientos noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



El monto máximo de ₡ 6.300.000.000 (guaraníes seis mil trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Actualización del Sistema y Mejoras Evolutivas	Unidad de Medida: Hora Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay Nro_certificado_origen_nacional: N/a	406.896	406.896
2	Licencias adicionales para usuarios y/o sistemas requeridos para actualización	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Alemania Nro_certificado_origen_nacional: N/a	31.629.292	31.629.292
3	Mantenimiento anual de licencias (garantía de fabricante)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Alemania Nro_certificado_origen_nacional: N/a	438.638.677	438.638.677
Monto total incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)					470.674.865	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2027, contado desde la firma del contrato, por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	Actualización del Sistema y Mejoras Evolutivas	Planta Villa Elisa	Conforme orden de suministro cuadro de envergadura anexo a la guía	Recepción de Orden de suministro por parte del proveedor.
2	Licencias adicionales para usuarios y/o sistemas requeridos para actualización	Planta Villa Elisa	30 días	Recepción de Orden de suministro por parte del proveedor.
3	Mantenimiento anual de licencias (garantía de fabricante)	Planta Villa Elisa	30 días	Recepción de Orden de suministro por parte del proveedor.

Definido en el Estándar de Software	Especificar
Producto instalado en infraestructura definida por el OEE	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido
Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido
Documentación técnica y, en caso de resultar necesario, la entrega del código fuente al OEE con sus manuales correspondientes, o el depósito del mismo a cargo de un tercero mediante un Escrow.	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido



Infocenter sae

Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido
Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido;	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido
Implementación y/o gestión del cambio.	Informe de cumplimiento en base al cronograma y a la orden de suministro emitido

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Juan Alegre con C.I. N° 1.289.622, Jefe Interino de la Unidad de Gestión y Control, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



infocenter sae

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 07 días del mes de agosto del año 2025.

me
BLANCA CELIA ORTIZ GUERRERO
PROVEEDOR
INFOCENTER S.A.E.

Infocenter sas

o
ENRIQUE AGÜERO WREDE
PROVEEDOR
INFOCENTER S.A.E.



LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)